



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 17 de abril de 2023

Estimado ciudadano
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2023-0152** de fecha diecisiete de abril del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

Me podría compartir los requisitos y trámites para presentar una segregación

De conformidad al artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace saber al ciudadano que la información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Centro Nacional de Registros, conforme lo establece el artículo 10 numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el numeral 1.10 del artículo 1 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, en las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr/services?utf8=%E2%9C%93&services_fields=segregacion&button=&services_institution_dependency_id=&services_category_id=#services-area

Atentamente,




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información